Radicado No.: 3-2025-008253
Fecha: 26-02-2025

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Ángela Rossio Parada Olarte
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Alcance Radicado No. 3-2025-006497- Prorroga Contrato GGC-802-2023

Dando alcance al memorando con radicado N° 3-2025-006497 del 5 de febrero de 2025, se hace necesario ajustar el valor y plazos de las vigencias de las garantías que amparan el contrato de interventoría GGC-802-2023, corrigiendo la relación así:

PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA		Aprobación MME
				DESDE	HASTA	
52-44-101013595 – Anexo 0	10/08/2023	Cumplimiento del contrato	$57.624.464,80	4/08/2023	3/07/2027	21/09/2023
		Calidad del servicio	$28.812.232,40	4/08/2023	3/01/2026	
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$14.406.116,20	4/08/2023	3/09/2027	
52-44-101013595 – Anexo 5	22/04/2024	Cumplimiento del contrato	$57.624.464,80	4/08/2023	16/11/2027	7/05/2024
		Calidad del servicio	$28.812.232,40	4/08/2023	19/05/2026	
		Pago de salarios, prestaciones sociales e	$14.406.116,20	4/08/2023	17/01/2028	

		indemnizacio-nes				
52-44-101013595 – Anexo 6	21/11/2024	Cumplimiento del contrato	$57.624.464,80	4/08/2023	4/01/2028	11/12/2024
		Calidad del ser-vicio	$28.812.232,40	4/08/2023	4/07/2026	
		Pago de sala-rios, prestacio-nes sociales e indemnizacio-nes	$14.406.116,20	4/08/2023	4/03/2028	

De esta forma, se relacionan las modificaciones que han tenido las garantías del contrato GGC-802-2023, frente al cual se reitera la solicitud de prórroga en los términos expuestos en el memorando N° 3-2025-006497.

Cordialmente,

Nelson Mauricio Rey Peña
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Sandra Milena Páez López
Reviso: Neila Luz Baleta Mizar, Ana María Cairasco Agudelo, Andrea Carolina Velandia Rodríguez
Aprobó: Nelson Mauricio Rey Peña